



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00834037--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual se eleva proyecto de Convenio Específico entre la ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DE RECURSOS HÍDRICOS (APRHI) y la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de la Universidad Nacional de Córdoba (FCEFyN - UNC) en el marco del Plan Integral De Recursos Hídricos; y

CONSIDERANDO:

Que el objeto del Convenio contar con el apoyo científico y tecnológico de la FCEFyN de la Universidad Nacional de Córdoba en la implementación de la técnica de Velocimetría por Imágenes de Partículas implementada a gran escala (LSPIV) con cámaras fijas en secciones determinadas por la APRHI en distintos cursos fluviales de la provincia de Córdoba;

Lo estipulado por la Ord. N°18-HCS-2008 relacionada a la transferencia de servicios y productos a terceros;

Que cuenta con el Visto Bueno de la Secretaría de Extensión, por la Secretaría Académica Área Ingeniería, por el Secretario Técnico y por el Secretario Administrativo;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Aprobar Convenio Específico entre la ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DE RECURSOS HÍDRICOS (APRHI) y la Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales de la Universidad Nacional De Córdoba, que como ANEXO I forma parte de la presente Resolución

Art. 2º).- Que de producirse traslado de personal de la Facultad el Coordinador Técnico, deberá realizar las previsiones en relación a la cobertura de las Aseguradoras de Riesgo de Trabajo.

Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Extensión a fin de notificar a los interesados.

em/Mbl